

25 años de sindicalismo en México. Un balance pesimista

Luis Humberto Méndez y Berrueta*
José Othón Quiroz Trejo*

Durante más de un cuarto de siglo hemos estudiado el sindicalismo que, dicho sea de paso, en el caso mexicano no es sinónimo de acción colectiva o de movimiento social, por el contrario, representa un férreo obstáculo estructural a las luchas obreras y un ejemplo de interrelaciones no democráticas entre bases trabajadoras y dirigentes burocráticos. Habiendo sido derrotadas las iniciativas sindicales que buscaban independencia con relación al Estado y la democratización de su vida interna, el pragmatismo de la cúpula de líderes sindicales que se eternizan en el poder se extiende a las organizaciones que sustituyen a los sindicatos otrora independientes, mientras un amplio sector de trabajadores de nueva incorporación a sectores emergentes de la economía –por no engrosar las filas del desempleo–, optan por el silencio cómplice ante los dirigentes corporativos y neo-corporativos.

Hace ya un cuarto de siglo que la revista *El Cotidiano* publicó su número 0¹. Iniciaba un largo trayecto de seguimiento y reflexión académica sobre la realidad mexicana: el análisis de un tiempo histórico apresurado, contradictorio, fragmentado, violento e inconcluso, que terminó por vaciar los referentes simbólico-funcionales de nuestras instituciones sin encontrar, hasta el momento, recambios políticos creíbles que permitan cumplir con el gran desafío de modificar el régimen mexicano que marcó la coyuntura de 1982.

En este trastornado escenario social –en el amplio sentido del término social–, los investigadores de *El Cotidiano* aventuramos nuestras primeras reflexiones desde el marco ideológico-conceptual que nos ofrecía una realidad nacional en crisis. El análisis partía del desmoronamiento –al menos así lo veíamos en ese momento– de un Estado-nación heredero de un movimiento revolucionario, de un sistema social corporativo en entredicho y de un sistema económico en crisis.

Para nuestros primeros acercamientos analíticos a las nuevas circunstancias, contábamos, por un lado, con los confusos mensajes que la realidad nos enviaba (interpretábamos, intuíamos, descifrábamos, con relativo

éxito, las contradictorias señales que mandaban los sujetos sociales involucrados en el agitado cambio institucional); por el otro, operábamos con un instrumental teórico que, desde el inicio, se nos exigió readecuarlo con el fin de tratar de aprehender –sin lograrlo nunca del todo– el intenso movimiento de un universo social que se resistía al análisis desde rígidos esquemas de pensamiento.

A nosotros, los que aquí firmamos, nos tocó indagar cómo se comportaba el trabajo y el capital en este inicio de cambio institucional o, siendo más precisos, cómo respondía el mundo del trabajo, sindicalmente organizado, contra una bien dispuesta embestida del capital originada más allá de nuestras

* Profesores-Investigadores del Departamento de Sociología de la UAM-A.

¹ Julio-agosto de 1984.

fronteras (aún no hablábamos, como concepto, del mundo global). Desde el número 0 de la revista apareció una sección llamada *conflictos obrero-patronales*, sección importante para nuestra publicación —en ese momento y por muchos años más— porque la respuesta social al cambio que se anunciaba partía en lo esencial, según nos indicaba la realidad, del movimiento obrero integrado en sus dos grandes opciones organizativas: el sindicalismo corporativo u oficial, y el sindicalismo independiente, democrático o autonomista. El objetivo que se perseguía era seguir las diversas formas de contestación obrera a la iniciativa del capital nacional y transnacional, oficialmente bautizadas desde el “nuevo” Estado como cambio estructural o reconversión industrial del aparato económico nacional a través de la flexibilidad laboral y la innovación tecnológica. En suma, nos interesaba la lucha que en diferentes frentes establecieron el trabajo y el capital, dentro y fuera de los espacios productivos, en un tiempo de crisis que inducía al cambio en el sistema político mexicano².

Hablar del sindicalismo mexicano, desde la segunda mitad del siglo XX hasta los primeros años del XXI, significa hablar de sus cíclicos intentos por lograr su autonomía con relación a los dirigentes, los empresarios, el Estado y los partidos políticos³. Significa partir del reconocimiento de que el corporativismo sindical es, junto con los empresarios corporativos, una de las sólidas columnas que sostienen al Estado mexicano. Sin negar la existencia de sectores críticos y disidencias abiertas y soterradas incluso dentro del sindicalismo corporativo tradicional⁴, significa comprobar que un sector mayoritario del sindicalismo mexicano es, además de pragmático, conservador⁵.

² Cabe recordar cómo en los primeros números de la revista la preocupación se centraba en dos grandes frentes: salarios y reestructuración productiva. Valga como ejemplo que en el núm. 1, septiembre-octubre de 1984, Rosa Albina Garavito escribía “2001 odisea del salario”, y en el núm. 2, noviembre-diciembre del mismo año, Luis Méndez publicaba “La respuesta obrera ante la crisis, defender el empleo a cambio del salario”, en tanto que Elsa Didrikson lo hacía con “El conflicto laboral en Telmex”.

³ Desde el pacto por parte de un sector de la Casa del Obrero Mundial con la facción carrancista, se inició la relación entre un Estado en proceso de construcción y el sindicalismo. Con la participación del dirigente sindical Luis N. Morones en el gobierno de Álvaro Obregón, se consolida una larga era de interdependencia entre los sindicatos corporativos y el gobierno, interrumpida brevemente en los años treinta con el surgimiento de la CTM, que acabó siendo la sustituta de la CROM como organización sindical favorita de los gobiernos de la revolución institucionalizada, así como Fidel Velázquez se convirtió en el heredero del poder que un día tuvo Morones.

⁴ Nos referimos al más antiguo, al de la CTM y el Congreso del Trabajo, la CROC, CROM y la COR.

⁵ Siendo parte de una alianza que garantiza el orden institucional, las cúpulas sindicales procuran mantener sus privilegios y los agremiados —en un país de altas tasas de desempleo— preservar su trabajo, lo cual hace profundamente conservador al sindicalismo del país.

Durante más de un cuarto de siglo hemos estudiado el sindicalismo que, dicho sea de paso, en el caso mexicano no es sinónimo de acción colectiva o de movimiento social, por el contrario, representa un férreo obstáculo estructural a las luchas obreras y un ejemplo de interrelaciones no democráticas entre bases trabajadoras y dirigentes burocráticos. Habiendo sido derrotadas las iniciativas sindicales que buscaban independencia con relación al Estado y la democratización de su vida interna, el pragmatismo de la cúpula de líderes sindicales que se eternizan en el poder se extiende a las organizaciones que sustituyen a los sindicatos otrora independientes, mientras un amplio sector de trabajadores de nueva incorporación a sectores emergentes de la economía —por no engrosar las filas del desempleo—, optan por el silencio cómplice ante los dirigentes corporativos y neo-corporativos.

El balance de un cuarto de siglo de sindicalismo y movimiento obrero implica una revisión histórica de las rutas que han seguido sus organizaciones y dirigencias; sus alianzas, escisiones, entrecruzamientos y continuidades. En las luchas obreras por salir de la égida del sindicalismo corporativo, cuando llegan a su punto más alto en movilizaciones y radicalismo, el Estado —con la complicidad de los dirigentes de centrales corporativas y de los empresarios— reprime, como lo hizo con el Sindicato de Ferrocarrileros en 1959, o con la Tendencia Democrática del SUTERM en 1977, o con la Unidad Obrero Independiente al inicio del gobierno de Miguel de la Madrid. En el caso de la disidencia anticorporativa de los sectores productivos de la iniciativa privada, los empresarios mezclan el uso de la fuerza pública, de policías privadas o grupos represivos que provienen de los propios sindicatos corporativos, con el apoyo directo e indirecto de sus líderes y de las juntas de conciliación y arbitraje, quienes, en bloque, acaban reprimiendo los movimientos, despidiendo a los dirigentes e incluso, en no pocos casos, asesinando a trabajadores⁶. Y si esas medidas no fueran suficientes, entonces utilizan el aséptico pero efectivo recurso técnico-económico del cierre de plantas, o la reestructuración a fondo del proceso de producción y el patrón de acumulación.

El último largo ciclo del sindicalismo instituyente, que se inició en junio de 1968 con la huelga de 50 mil obreros de la industria textil y la lucha por la democracia sindical en

⁶ El asesinato de obreros en la huelga de Compañía de Refrescos Pascual, el de obreros Acermex, en la Ford y muchos más, que forman parte de la historia negra del corporativismo mexicano, con personajes como Wallace de la Mancha quien impunemente reprimió huelgas y masacró trabajadores.

la empresa de Ayotla Textil⁷, desde nuestra óptica, culminó con la gran derrota de los emplazamientos y las huelgas del verano de 1983. Durante ese año, el dirigente de la CTM, Fidel Velázquez, utilizó la radicalidad de los sindicatos independientes. Los sindicatos corporativos emplazaron a huelga y dejaron solos a los que la estallaron —entre ellos los independientes—; después la dirigencia de la CTM aprovechó la radicalidad de los independientes y quiso negociar un pacto de solidaridad nacional con la iniciativa privada y el Estado —junto a la demanda de congelamiento de precios y salarios. Pero la CTM, que pretendía mostrar su hegemonía dentro del sindicalismo nacional y utilizar esa fuerza para mantenerse como interlocutor privilegiado ante el Estado, no fue tomada en cuenta. El Estado firmó el Pacto de Solidaridad con el Congreso del Trabajo y los empresarios, y en él, lejos de dar respuesta a las demandas de la CTM, impulsó su propuesta de pugnar por el aumento de la productividad y competitividad de las empresas.

Ese acto fue la muestra de un claro viraje del Estado mexicano —producto de una revolución no sólo institucionalizada sino relegada—, que lo colocó abiertamente del lado del neoliberalismo. Representaba la negación de una relación corporativa basada en el populismo, el nacionalismo y las concesiones bilaterales —a obreros y empresarios— por parte del Estado. Durante los siguientes años, el corporativismo sindical y el Estado corporativo experimentarían diversas formas de rearticulación de sus relaciones, pero éstas ya no volverían a ser las mismas. Surgirían nuevos núcleos de agregación que darían lugar a nuevas alianzas coyunturales o agrupaciones sindicales permanentes, mientras un nuevo orden se iba establecido y, a pesar de los cambios, el corporativismo sindical, situado de lleno en el oportunismo político, dando tumbos y bandazos, se mantenía. Algunos analistas pensaban que con la alternancia política el corporativismo se colapsaría; nuestra tesis es contraria: con la alternancia el corporativismo adquirió otra forma acorde con el reparto del poder entre los partidos mayoritarios.

El balance que aquí desarrollamos, además de permitirnos hacer una lectura del ciclo descendente de las luchas contra el corporativismo sindical y el Estado corporativo en los últimos veinticinco años, nos sirve para hacer un recuento de los aciertos y errores analíticos y conceptuales.

⁷Véase, Edmundo Salazar Peralta, “La lucha por la democracia sindical: el caso de Ayotla Textil”, Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, marzo de 1974, citado por Sergio Zermeño en *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68*, México, Siglo XXI Editores, 1994, pp. 170-171.

Para ello aprovecharemos las notas de pie de página, lugar donde el subtexto recoge aclaraciones, reflexiones o dudas replanteadas. De entrada, reiteramos nuestra tesis: el sindicalismo corporativo se mantiene vivo, igual que el Estado. En los últimos dos sexenios ha adquirido tres expresiones distintas: la versión pragmática tradicional —Congreso del trabajo y CTM—, ligada al PRI; la versión pragmático derechista del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en franca alianza con el PAN, y la que agrupa a algunos sindicatos de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) cercanos al PRD. Los dirigentes sindicales buscan escaños electorales y administrativos en el sistema político, así como el regazo de los gobernantes en turno para sus sindicatos. El corporativismo sindical no está en crisis, simplemente se ha “partidarizado”, continúa su histórica alianza con el Estado y es tan conservador como éste.

En todo intento de análisis del sindicalismo en este país, las relaciones entre éste y el Estado son un tema inevitable. En los años ochenta se intentó abordarlas a partir de estudios realizados desde el proceso de trabajo, mismas que, en su momento, representaron una puesta al día de las herramientas del marxismo. Cientistas sociales y militantes abrieron un lugar a las reflexiones objetivas que buscaban medir las interpretaciones “politicistas” —que separaban a la política de la economía— y “estatistas” —que se centraban en el Estado como sujeto—, propias de los estudios de la época sobre el sindicalismo. Se buscaba dotar a las investigaciones sobre la clase obrera, de información cuantitativa y/o cualitativa proveniente del análisis de las relaciones trabajo-capital y trabajo-sindicatos, observadas dentro de los espacios laborales. Sin embargo, la modernidad capitalista en México combina la existencia de un sector de empresas del sector público, con la presencia de un sector de empresas multinacionales, y con un empresario nacional que ha crecido aprovechando las prebendas estatales —exención de impuestos, acceso a información privilegiada, fideicomisos y fondos para saldar sus crisis financieras—, y donde la política juega un papel determinante sobre la economía. La racionalidad económica que debería ser el marco de referencia para la relación capital-trabajo en los centros laborales, es sustituida por la relación política con el Estado que juega un papel central en los procesos de acumulación y en los rumbos económicos del país —dentro y fuera de los procesos productivos. Por ello, a pesar de la presencia de la racionalidad económica en los lugares de trabajo, el peso del Estado y el corporativismo son tan determinantes, que la cercanía del gobierno hacia una central, sindicato nacional o de empresa —de cualquier

coloración política—, en ocasiones es más importante que su posición estratégica en la economía⁸.

La lección que dejaron las investigaciones de sindicalismo y proceso de trabajo, es que el conocimiento de las relaciones laborales en el proceso de trabajo permite entender las relaciones de poder con el comando empresarial, los representantes sindicales y el Estado en una primera instancia; pero ese conocimiento e información no pueden estar desligados del estudio de las relaciones externas que establecen los dirigentes sindicales con sus propios agremiados, con otras organizaciones similares, con los partidos y el Estado. Lo ideal es combinar la objetividad de la metodología de análisis desde el proceso de trabajo, con el estudio de las acciones políticas de bases, burocracias sindicales, partidos políticos y gobernantes en la sociedad; relacionar proceso laboral con sociedad y Estado, mezclar el estudio simultáneo de lo objetivo y subjetivo, comenzando por la vida interna inherente a la cotidianeidad laboral, siguiendo sus encuentros con la economía, la vida social y la política externa a la esfera del trabajo. La herramienta conceptual que permite entretener ambos momentos del análisis es la composición de clase y sus componentes: la composición técnico-económica, la composición política y la social.

Los años ochenta: modernización productiva y derrota obrera. Algunas precisiones metodológicas básicas

Al inicio de los años ochenta, el objetivo primordial de las batallas obreras fue resistirse a la reestructuración productiva con la intención de desactivar el arma empleada por el capital para modificar las viejas formas de organización en los espacios de trabajo: la flexibilidad laboral. Hoy sabemos que la clase obrera fue derrotada y que la flexibilidad laboral se impuso; sin embargo, qué paradoja: el triunfo del capital sobre el trabajo, expresado en bajos salarios y precarización del empleo, no se tradujo en la existencia de una planta productiva eficiente, productiva y, sobre todo, competitiva en el exterior.

⁸ Existen infinidad de ejemplos del predominio de la política sobre la racionalidad económica, uno de ellos es que mientras los obreros automotrices—situados en un sector estratégico del patrón de acumulación vigente— tienen que soportar los paros técnicos para mantener su puesto de trabajo, los miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación reciben un aumento salarial relativamente alto sin que lo justifique su “productividad” o entrega a sus labores docentes; la razón del aumento es su cercanía e interdependencia con el gobierno del presidente actual.

La lucha obrera en los años ochenta advirtió el inicio de un largo proceso de desmantelamiento de las conquistas adquiridas por la clase trabajadora desde la promulgación de la Ley Federal del Trabajo. Los primeros enfrentamientos mostraron que las opciones alternativas del sindicalismo construidas en los años setenta dejaban de tener sentido: la tendencia del sindicalismo independiente a organizarse por área de producción en su lucha por el control de los procesos productivos, sería prontamente sustituida por la alternativa de los círculos de calidad impuesta por el capital; el obrero especializado comenzó a dejar de ser la figura central del aparato de producción convirtiéndose en un obstáculo para las nuevas estrategias capitalistas de la calidad total; el obrero calificado, comúnmente abandonado de los incipientes procesos de autonomía obrera, abandonaría esta vocación autonomista para empezar a hacer suyo el discurso flexibilizador del capital; y la gran masa asalariada, sin calificación ni especialización, que aún encontraba cabida en los sistemas fabriles tayloristas de los años setenta, fue expulsada de los espacios productivos de punta y enviada a engrosar las abultadas filas del desempleo, para después acomodarse en el descontrolado y conflictivo mercado informal, en la industria maquiladora o, cada vez con mayor frecuencia, en las enormes oleadas migratorias hacia Estados Unidos.

Pero sobre todo, fue alarmante para la causa obrera darse cuenta cómo se debilitaba, cómo perdía fuerza, cómo acusaba una preocupante fragilidad su tradicional y por varias décadas eficiente instrumento de lucha contra el capital: la huelga en cualquiera de sus expresiones, legal o ilegal, institucionalizada o salvaje. El capital decidió convertirla en un recurso de lucha inútil a través de diversas tácticas en las que sobresalió el deliberado alargamiento de la suspensión laboral, el empleo de la requisa, el uso faccioso de la autoridad laboral en favor del empresariado, entre otras. El resultado fue espectacular para el capital: privatización de la empresa paraestatal, despidos masivos de trabajadores y cambios sustanciales a la contratación colectiva, con la consecuente pérdida de la fuerza obrera en las relaciones de bilateralidad establecidas entre el capital y el trabajo, plasmadas en la contratación colectiva.

En este contexto, y dado lo complejo y acelerado del movimiento en el interior del mundo laboral, amén del carácter heterogéneo de los sujetos que en él participaban, decidimos establecer, como recurso metodológico, que cuando habláramos de “obrero” nos estaríamos refiriendo a una figura de trabajador mucho más amplia que aquella tradicionalmente concebida como el trabajador de fábrica,

productivo y capaz de crear plusvalía; optamos por utilizar el término “obrero” como sinónimo de trabajador asalariado tutelado por una relación formal de trabajo y perteneciente a una organización sindical, en aras de observar rasgos que le eran comunes a la población asalariada en su lucha contra el capital, al margen de las diferentes composiciones de clase⁹ que expresaban: la lucha por las condiciones de trabajo, por la conservación del empleo, por la defensa del marco jurídico protector de la relación capital-trabajo, el mantenimiento de la alianza establecida con el Estado de la Revolución, y, por supuesto, la conservación de los privilegios y poderes corporativos con que contaba el llamado sindicalismo oficial.

Por otro lado, definimos como “respuesta obrera” al desigual y frecuentemente inconexo conjunto de formas de organización y de lucha, legales o ilegales, que adoptaron los trabajadores asalariados en su proceso de resistencia frente a la orquestada ofensiva del capital contra el trabajo. En lo general, advertimos dos grandes modalidades de respuesta obrera que transformarían su perfil conforme se fortalecía la propuesta del capital y se debilitaba la contestación de los trabajadores: una de carácter tradicional, negociadora y comúnmente exitosa en los tiempos del nacionalismo revolucionario, que se reducía a emplazamientos, convenios, huelgas y todo tipo de conflictos establecidos entre el capital y el trabajo, dentro de los tiempos y los espacios señalados por la ley, la contratación colectiva y la autoridad laboral; respuesta obrera ejercida en un marco de lucha de clases controlado, calendarizado y formalmente reglamentado. Otra, a la que llamamos no institucionalizada, propia generalmente de las organizaciones que en los años setenta enarbolaron el estandarte de la insurgencia sindical y que, al contrario de la anterior, ejercía su respuesta contra el capital y el Estado al margen de las reglamentaciones institucionales; nos referíamos entonces a los llamados paros “locos”, a las huelgas “salvajes” o a las formas ocultas de la resistencia obrera en la cotidiana materialidad de procesos productivos específicos: lucha obrera organizada o espontánea que de diversas maneras buscaba —al menos

⁹ En este momento de nuestro desarrollo como investigadores, considerábamos de gran utilidad el concepto de “composición de clase” para entender la profunda heterogeneidad de la clase obrera mexicana. Dicho concepto fue entendido como la interrelación que se da entre la composición social, la composición técnica y la composición política de diferentes sectores de la clase obrera, en su relación con el capital, y fue tomado del entonces aún en boga autonomismo italiano. Véase Toni Negri, *Del obrero masa al obrero social*, editorial Anagrama, 1980.

así lo pensábamos— el interés proletario¹⁰ al margen de estipulaciones normativas¹¹.

Cabe agregar, además, que si bien es cierto que concebimos el concepto de obrero en una forma amplia, al incluir en este término al trabajador asalariado adscrito a una organización sindical, sólo un muy reducido número de ellos reunió las condiciones objetivas y subjetivas para resistir al capital y el Estado en su cruzada modernizadora. El sujeto social que se apropió de las dos modalidades de la respuesta obrera se concentró en el polo cuantitativamente reducido, pero altamente desarrollado, productivo y competitivo de la economía nacional¹²; no participaron en las batallas de resistencia emprendidas a partir de los años ochenta, los millones de trabajadores que forman el inmenso espectro social de un proletariado sin organización y poco o nada acostumbrados a la lucha obrera, que sobreviven sin respuestas, sin interés siquiera por las luchas que escenificó el pequeño núcleo obrero que sí se resistió a la reestructuración productiva del capital.

De acuerdo con los Censos Económicos (INEGI 1989), del total de establecimientos productivos censados, sólo el 0.25% pertenecía a la gran empresa y concentraba casi al 30% de la fuerza de trabajo; es en este espacio económico ocupado por cuatro mil 406 establecimientos que cobijaban a poco más de tres millones de trabajadores, donde ubicamos la respuesta obrera¹³. Vale resaltar entonces que si nos atenemos a los hechos cuantitativamente registrados, la respuesta obrera careció de significado no sólo por el pequeño espacio en que se dio, sino también por lo poco representa-

¹⁰ Entendíamos por “interés proletario” el más elemental principio de la autonomía obrera: la lucha por el control efectivo de los procesos de producción, la valoración política de su acción como trabajador, la conciencia de ser productores; acciones todas que, al consolidarse, habrían de reflejarse en la organización sindical y en su lucha por el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo. Resulta obvio advertir cómo al paso que se profundizaba la derrota obrera, menos útil nos resultaba el concepto como instrumento de análisis de una realidad concreta.

¹¹ Vale aclarar que la respuesta obrera no se dio necesariamente en una o en otra de las modalidades antes citadas; fue común que los sectores obreros más combativos ejecutaran simultáneamente ambos tipos de acción.

¹² Se excluye de este grupo obrero, entre otros asalariados de la nueva modernidad capitalista, generalmente ubicados en el sector servicios, al trabajador de la maquila, quien a pesar de su pertenencia al polo competitivo y productivo de la economía nacional, por las características propias de su composición de clase nunca fue actor protagónico de la respuesta obrera. Se pueden revisar las particularidades de este sector obrero en Luis H. Méndez B., *Ritos de paso truncos: el territorio simbólico maquilador fronterizo*, Colección Eón Sociales, UAM-A/Ediciones Eón, México, 2005.

¹³ Véase Luis H. Méndez Berrueta y José Othón Quiroz Trejo, *Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota*, Colección Libros de El Cotidiano, UAM-A, DCSH, México, 1994, en especial el cuadro 3, p. 333.

tivo de su acción (según datos de la Secretaría del Trabajo, de este total de trabajadores ubicados en la gran empresa, sólo el 2.07% de ellos participaron en movimientos huelguísticos)¹⁴. Sabemos que no fue así, por tanto, ayer como hoy subrayamos la importancia que adquiere el elemento simbólico que acompaña a toda respuesta obrera. La imagen de poder que muestra la firma empresarial laboralmente impugnada, la tradición de lucha del sindicato que contesta, así como la fuerza política corporativa que comúnmente ejercen las cúpulas del sindicalismo oficial, estructuraron –y aún estructuran– un conjunto de significaciones sociales imaginarias¹⁵ que influyen decisivamente sobre los rumbos y los destinos del conjunto de trabajadores asalariados en el país. Es frecuente observar cómo el triunfo o la derrota de una o varias luchas sindicales de carácter emblemático, al margen de su importancia cuantitativa, le marcan el sentido al conjunto de la población asalariada.

Para el tiempo que nos ocupa, qué mejor ejemplo al respecto que la derrota obrera durante los seis años del gobierno de Miguel de la Madrid. Luchas sindicales cargadas de significación, cuya derrota marcaría el inicio de un acelerado proceso de desestructuración-reestructuración de la fuerza de trabajo en México. Hablamos en concreto de la abierta oposición primero, y de la oportunista aceptación después, del sindicalismo oficial –a través de la más importante de sus centrales obreras, la CTM– al proyecto estatal de reestructuración productiva; hablamos también de la huelga del STUNAM en 1983; de la del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear en el mismo año; de las huelgas automotrices de DINA y Renault en 1984; de la requisita de la huelga de Mexicana de Aviación, y de la estrategia de despidos masivos y la reformulación de la contratación colectiva en empresas estratégicas del aparato productivo nacional. Poco más de un año después, la requisita a Teléfonos de México como respuesta del Estado a la lucha de resistencia del sindicato, antecedente importante que nos ayudaría a entender la posterior privatización de este monopolio estatal de comunicación; y qué decir de las huelgas en las principales empresas siderúrgicas que terminaron en despidos masivos, privatización y nuevos

¹⁴ Véase *ibid.*, el Cuadro 11 de la p. 368.

¹⁵ Nos referimos, siguiendo a C. Castoriadis, al complejo y contradictorio entramado de significaciones interactuantes que integran un universo semántico donde se recrea el imaginario que instituye un orden social, que lo mantiene y lo legitima, y, a su vez, lo cuestiona y lo critica. Hablar de significaciones sociales imaginarias es dar cuenta de una tensión cargada de violencia simbólica que explica a la historia y la sociedad. Véase Cornelius Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Barcelona, 1983, tomo 1, pp. 235-253.

contratos colectivos; o del inesperado y prometedor –para la causa de la resistencia obrera al capital– estallamiento de huelga en la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, organizado por un sindicato de reconocida tradición de lucha independiente, de larga historia autonómica: el Sindicato Mexicano de Electricista. El resultado, como en todos los anteriores casos, fue negativo para la causa obrera empeñada en resistirse al capital, en este caso, a través de una argucia legal: la intervención administrativa¹⁶.

Es cierto, lo reconocemos, nuestro optimismo y confianza en relación con la autonomía sindical, en aquellos años, fue tal vez desmedida. Provenía del entusiasmo que un día despertó el sindicalismo de la década de los setenta, así como de la reaparición esporádica de algunas luchas y sedimentos organizativos que habían logrado transitar por las tierras minadas de la reestructuración capitalista, la reconversión industrial y la privatización de las empresas paraestatales. El sindicalismo independiente y combativo de los sindicatos de la gran industria había recibido golpes definitivos. Además de la derrota de 1983, poco después vino el desmembramiento del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear. Durante los primeros años del gobierno de Miguel de la Madrid, la Unidad Obrero Independiente fue casi desmantelada¹⁷, y las coordinadoras de las zonas industriales y los sindicatos combativos de empresa, desarticulados. Sólo lograron sobrevivir el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), los sindicatos universitarios, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y algunos sindicatos incrustados en la FESEBS. El FAT acabó siendo una agrupación sindical con poca presencia dentro de sectores estratégicos de la producción, y el resto, con predominio de trabajadores del sector terciario, tenía poca capacidad de contratación¹⁸.

¹⁶ Véase *ibid.*

¹⁷ En aras de atacar a su dirigente, Juan Ortega Arenas, pocos sectores de la izquierda partidaria protestaron por el desmembramiento de la Unidad Obrera Independiente (UOI) durante el gobierno de Miguel de la Madrid. Varios de los sindicatos de esta agrupación cayeron en las manos del abogado de Ramón Gámez, especialista en vender contratos de protección y quien encabezaba la Federación Sindical Coordinadora Nacional de Trabajadores. Véase María Xelhuanzi, *La democracia pendiente. La libertad de asociación sindical y los contratos de protección en México*, Sindicato Mexicano de Trabajadores de Teléfonos de México, 2000, p. 42. Años más tarde, este personaje fue acusado y hallado culpable de pederastia y abuso de trabajadoras.

¹⁸ Entre 1980 y 1992, el número de instituciones de enseñanza superior privadas creció de 54% a 58,5%, mientras que las públicas decrecieron de 46% a 41.5%. Véase, Miguel Casillas y Adrián del Garay, “Lo público y lo privado en la educación superior en México” en *Sociológica*, año 8, núm. 22, mayo-agosto, 1993, p. 131. Con ello, entre otras cosas, se le restó importancia a las universidades públicas y capacidad de contratación a sus sindicatos.

En realidad, el conjunto estratégico que incluyó acciones como la desarticulación mediante la reconversión industrial y la descentralización de la industria privada, así como la privatización de las empresas paraestatales, consiguió minar las bases técnico-económicas sobre las que se sustentaba la fuerza de los sindicatos autonomistas en general. Políticamente, la derrota de las huelgas y los emplazamientos del verano de 1983 hizo mella incluso en sectores del propio sindicalismo corporativo, de cuyas filas, posteriormente, surgieron luchas de sindicatos no independientes pero sí combativos¹⁹. La relación entre Estado y sindicatos, que había comenzado a ser cuestionada desde finales de los sesenta, comenzó a recomponerse. Los sedimentos de la autonomía radical de los años setenta habían sido reducidos al mínimo, y la autonomía relativa de lo que fue la Tendencia Democrática del SUTERM —que en el fondo confiaba en el Estado y el mito de su nacionalismo revolucionario— acabó, a través de los telefonistas, depositando sus principios en la FESEBS. Ya para el sexenio de Carlos Salinas, el nacionalismo revolucionario era para el Estado sólo un mito, parte de un imaginario instituido que le había servido para sostener sus relaciones de interdependencia con el sindicalismo corporativo, mito convertido en un obstáculo para sus planes de abrirse al mercado exterior e implementar el Tratado de Libre Comercio con EU y Canadá.

Sin embargo, qué curioso, el pacto corporativo seguía siendo funcional para sus participantes: al sindicalismo pragmático, de oportunidad y concertación, le permitía conservar sus canonjías sindicales y políticas; al gobierno y su partido les servía como proveedor de votos y forma de control estatal y corporativo de las dos clases fundamentales; y los empresarios corporativos y timoratos lo utilizaban para preservar los apoyos —directos e indirectos— a su economía por parte del Estado, así como para reforzar su actitud conservadora ante el conflicto industrial, al que preferían inhibirlo en lugar de utilizarlo como motor de transformaciones progresistas.

¹⁹ Después de la primera ola de sindicalismo independiente que se interrumpe con la derrota de la tendencia democrática (1977) y las modificaciones a la ley, que pusieron más obstáculos a las huelgas en el sexenio de José López Portillo, y la negativa de las autoridades de otorgar registros a los sindicatos independientes, dentro de los sindicatos del corporativismo tradicional se comenzaron a dar insurrecciones de sus trabajadores o virajes de las direcciones acatando la voluntad de sus bases, que denominamos como sindicalismo de confrontación por ser ésta su forma de lucha privilegiada.

Una primera interpretación de la respuesta obrera en los años ochenta

Dentro de este enardecido universo laboral en frenética y violenta transformación, advertimos que el concentrado sector de asalariados que en esos años ejercía la respuesta obrera, actuaba, en lo general, alrededor de tres distintas estrategias de acción sindical, frecuentemente combinadas, en su lucha de resistencia contra la reestructuración productiva del capital²⁰:

1. *La confrontación*: acción directa ejercida desde las bases sindicales movilizadas que buscaban conservar tanto lo que contractualmente se tenía como lo que jurídicamente se establecía. Se oponían frontalmente a las formas y los contenidos que expresaba la reestructuración productiva. Su táctica buscaba tensar fuerzas en el conflicto laboral y enfrentar al capital y la autoridad laboral con los tradicionales instrumentos de la lucha obrera: huelgas, paros, marchas, toma de instalaciones, acciones directas en los procesos de producción, etc. El origen de esta forma de lucha provenía de los diversos contingentes obreros que en los años setenta impulsaron la insurgencia sindical y, en algunos casos, de la disidencia en el interior de sindicatos controlados por las organizaciones obreras oficiales. Los conflictos que establecieron con el capital adquirieron ciertas particularidades que terminaron por distinguirlos. El recurrir de inmediato a la confrontación que regularmente terminaba en una huelga estallada, impuso un diálogo de sordos con su oponente, el empresario, quien impuso como táctica de enfrentamiento el silencio ante la demanda del trabajador. Casi siempre este recurso de indiferencia formaba parte de un plan concertado que buscaba la prolongación del conflicto para desgastar al movimiento e imponer sus condiciones. Los líderes sindicales desconocían, pero tampoco deseaban, otra forma diferente de negociación; por su parte, el empresario tampoco estaba interesado en impulsar un tipo diferente de diálogo. Este desgastante proceso de lucha condujo en el corto plazo, a un particular tipo de concertación: no la que resulta de un acuerdo entre las partes involucradas, sino la que se impone desde el poder, por la fuerza: la amenaza, la represión y el no respeto a los

²⁰ Esta clasificación de la respuesta obrera fue elaborada a partir de las conclusiones obtenidas del seguimiento sistemático de los conflictos obrero-patronales a lo largo de los años ochenta y principios de los noventa, en la revista *El Cotidiano*, publicadas por primera vez en Luis Méndez y J. Othón Quiroz, “Respuesta obrera y acuerdos concertados” en *El Cotidiano*, núm. 49, julio-agosto de 1992, pp. 95-101, y posteriormente en el libro antes citado de Luis H. Méndez B. y José Othón Quiroz Trejo, pp. 13-15.

derechos laborales de los trabajadores. Una concertación que mostró, de manera palpable, la desventajosa correlación de fuerzas que se establecía entre los trabajadores por un lado, y la empresa y la autoridad laboral por el otro. Una concertación que mostró también la falta de alternativas de estos destacamentos obreros que optaron por la confrontación en su conflicto con el capital.

2. *La concertación*: en su origen, los sindicatos que hicieron suya esta opción provienen, en lo general, y con diversos matices, de un sindicalismo de confrontación. Son agrupaciones obreras que optaron por la concertación después de ser derrotadas en sus luchas por impedir la imposición de las nuevas relaciones laborales que impulsaban el capital y el Estado. Esto es, aceptaron las condiciones que les impuso el capital —control total sobre los procesos productivos, decisión unilateral sobre la innovación tecnológica, movilidad del personal a juicio de la empresa, flexibilidad en la contratación, etc.— a cambio del respeto al empleo, a la subsistencia de la fuente de trabajo y a la permanencia de la organización sindical.

3. *La oportunidad o adaptación*: forma de “lucha” propia de sindicatos pertenecientes a centrales obreras oficiales que, sin confrontación de por medio, aceptaron la nueva lógica del capital a cambio de la conservación de sus privilegios corporativos. Sus diferencias con el capital y el Estado tenían que ver en esencia, igual que a la fecha, con su existencia futura como poder político. Las organizaciones que hicieron suya esta opción aceptaron cualquier tipo de reestructuración laboral, productiva o tecnológica que no alterara los equilibrios de poder vigentes, equilibrios que rebasaban con mucho el espacio sindical. Apoyaban los nuevos estilos productivos impuestos, siempre y cuando el empresario y el poder político no intentaran acabar con las grandes centrales obreras y sus líderes profesionales. Por diferentes medios, incluida la amenaza, negociaron con los abanderados de la modernidad un espacio político para el corporativismo sindical. Pretendieron, con éxito, conciliar lo teóricamente irreconciliable: el autoritarismo y la rigidez propios de un sindicalismo corporativo, con el liberalismo de la flexibilidad laboral enemigo de la concentración obrera en grandes centrales.

El referente concreto de esta opción sindical fue, sin duda, la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Desde su cúpula impuso a todos los sindicatos afiliados el uso de esta estrategia de negociación que, generalmente, pocas veces iba más allá de un emplazamiento a huelga. Apoyada en la fuerza simbólica que le otorgaba ser la vanguardia del sindicalismo nacional y parte importante de la estructura

de poder en México, la CTM logró mantener su hegemonía, al menos hasta fines del gobierno salinista, tiempo de los acuerdos concertados y del debilitamiento extremo de la estrategia de confrontación dentro del movimiento obrero organizado. Permitted la reestructuración del capital sin que esto se convirtiera, como llegó a pensarse, en el final de su existencia. Por el contrario, fue y sigue siendo una opción importante, y contradictoria, de modelo sindical para la modernidad. Fenómeno extraño de nuestra realidad social que muestra, entre otros muchos, el carácter híbrido del Estado mexicano.

Creemos conveniente aclarar que el análisis realizado sobre las formas de respuesta obrera tiene como base la información empírica adquirida en nuestro seguimiento de proceso, sin embargo, parte de un supuesto para nosotros esencial: el espacio productivo donde se gestó la lucha obrera en los años ochenta era —y sigue siendo— mucho más que una pluralidad de instrumentos técnicos y organizativos destinados a la producción de mercancías. La racionalidad del capital en la fábrica va más allá de la eficiencia, el orden y la disciplina que resultan de exigencias productivas. No es una potencia material desprovista de connotaciones sociales, impenetrable a las contradicciones y luchas que recorren la sociedad.

En este sentido, cuando hablábamos en nuestros primeros análisis sobre el comportamiento obrero ante las banderas gobiernistas del cambio estructural o de la reestructuración productiva, y de sus expresiones concretas —la flexibilidad laboral o la calidad total—, aludíamos a un fenómeno que no se define ni técnica ni organizativamente. Para nosotros, las relaciones de producción eran —y siguen siendo— relaciones sociales. Son relaciones de poder que expresan las contradicciones que existen entre quienes mandan y quienes ejecutan el trabajo; por lo tanto, cualquier espacio de producción es, al mismo tiempo, un espacio de lucha donde se enfrentan intereses distintos e irreconciliables.

La lucha por el control de los procesos productivos en México, durante el tiempo que nos ocupa, transitó de la confrontación directa del trabajo contra el capital, a la aparente concertación de intereses entre los actores de la producción. El éxito relativo de la modernización laboral tuvo que ver, más que con la innovación tecnológica y las sofisticadas formas de organización del trabajo, con una palpable y contundente derrota obrera. La insuficiencia de su respuesta permitió, más que las máquinas, la imposición de un nuevo orden laboral.

Hecha la aclaración, volvamos al escenario de nuestra historia y recordemos que, en esos años, eran dos los

actores principales de la respuesta obrera: el sindicalismo independiente y el sindicalismo oficial. En cuanto al primero, lo entendíamos como la corriente obrera que en los años setenta impulsó un movimiento de insurgencia sindical que buscaba, esencialmente, la independencia del control corporativo ejercido a través de las organizaciones sindicales oficiales y de la ley laboral. Esta independencia pretendió –no con mucho éxito– asentarse en un sistema de equilibrios organizativos adentro de las agrupaciones de trabajadores, cuyo sentido de la democracia descansaba en la participación efectiva de las bases sindicales por medio del control organizado del espacio de trabajo.

Este esquema sindical –interpretamos con premura– se apoyaba en lo que teóricamente se entendía entonces como *autonomía obrera*; esto es, pensábamos, no sin razón, que este proceso de lucha nacía de la confrontación del trabajo con el capital en el interior de los procesos productivos, en la disputa por el control efectivo de la producción. En este sentido, la consideramos como independencia del interés proletario, como búsqueda de gestión obrera de la producción que podía originar formas diferentes de organización sindical ajenas al Estado, a los partidos políticos y a las centrales obreras oficiales. Al menos creíamos que su orientación era hacia una real democracia obrera que rompería con el mito de la asamblea general²¹.

La figura obrera representante de esta opción sindical era el delegado departamental. Surgía como un poder nuevo ante la empresa y la dirección del sindicato que vino a romper, al menos en las organizaciones de las nuevas empresas de punta, con el viejo modelo de relación establecido entre una dirección y una amorfa asamblea. Los resultados, es cierto, no correspondieron al modelo; sin embargo, los encuentros y desencuentros con la democracia obrera tuvieron que ver con esta lucha por tratar de imponerlo.

Este llamado sindicalismo independiente de los años setenta se integraba en dos grandes corrientes: una, la nacionalista revolucionaria, representada en lo general por los grandes sindicatos nacionales que desde los años cuarenta enfrentaban el modelo corporativo, y abanderada en esta década por la Tendencia Democrática del SUTERM y el naciente sindicalismo universitario; otra, la autonomista, organizada en la Unidad Obrera Independiente a través de los sindicatos de las empresas de punta, en especial de

la industria automotriz, en el sindicalismo cristiano de la pequeña y mediana industria agrupado en el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y en las organizaciones de línea de masas que, a fines de la década, adquirieron presencia en la industria metalúrgica (Las Truchas y AHMSA) y en la lucha magisterial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Las agrupaciones obreras que integraron estas corrientes de independencia sindical optarían en los años ochenta por la línea de confrontación con el capital y, la gran mayoría de ellas, terminarían sometidas con violencia a la concertación.

Respecto al segundo, el sindicalismo oficial, recordemos que era el producto de la alianza del movimiento obrero con el Estado. A fines de los años treinta, con la fundación del Partido de la Revolución Mexicana y su proyecto de corporativización de la sociedad, el gobierno cardenista lo institucionalizó. Entre 1940 y 1958, su funcionalidad fue puesta a prueba por los diferentes gobiernos de la Revolución. En los años sesenta, después de las derrotas de algunos contingentes obreros anticorporativos, se consolida como el modelo sindical que centraliza políticamente al movimiento obrero mexicano. El 18 de febrero de 1966, alcanza la cúspide con la fundación del Congreso del Trabajo, central de cúpulas obreras representantes del sindicalismo oficial, desde la cual se pretendió imponer la voluntad presidencial al conjunto de las agrupaciones obreras en México. En los años setenta vuelve a ser puesto a prueba por el sindicalismo independiente y en los años ochenta sufre con ellos el proyecto estatal de reordenación económica y de reestructuración productiva y laboral.

El principal representante de este esquema de organización sindical corporativo fue, sin duda, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) que, desde su fundación en 1938 y a pesar de sus momentos de reflujo, no ha dejado de ser, todavía hasta el día de hoy ante la presencia de gobiernos neoliberales, un interlocutor necesario del Estado con el movimiento obrero.

El modelo de organización del sindicalismo oficial es simple: unos líderes todopoderosos y eternos y una supuesta asamblea general que legitima, a veces, sus acciones. Su objetivo: controlar, disciplinar y mediatizar políticamente a los trabajadores para dar trámite fácil a las políticas impulsadas por el Estado. Su premio, todavía hasta el gobierno salinista: formar parte de la selecta y vertical estructura de poder que ejercía la dominación política en México. Hay que reconocer que este “modelo” no era único pero sí hegemónico; adentro de este sindicalismo existen algunos

²¹ Esta definición de *autonomía obrera* la empleamos en J. Othón Quiroz y Luis Méndez, “Corporativismo, modernización y autonomía obrera en México” en *Sociológica*, núm. 15, enero-abril de 1991, p. 171.

sectores que nacieron modernizados y otros de punta cuyas formas de organización y funcionamiento tienen otras características y objetivos. Sin embargo, el viejo modelo predomina en el interior del sindicalismo oficial, subsume y mantiene a raya a otras formas minoritarias de organización más democráticas.

Resulta conveniente subrayar que el sindicalismo oficial nunca ha sido un todo homogéneo. Entre las grandes centrales obreras que integraban, e integran, esta corriente existía una lucha política constante. En concreto, la disputa por el poder en esta opción corporativa se estableció, en lo esencial, entre la CTM, la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y, a partir de 1990, la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS). Las divergencias existentes han rebasado, en un sinnúmero de ocasiones, los límites de las discrepancias estratégicas, cayendo en los terrenos de la violencia intersindical. Vale aclarar, sin embargo, que, para el periodo que nos ocupa (los años ochenta), hablar de sindicalismo oficial era hablar, en lo fundamental, de la CTM. Entre 1982 y 1993, esta central encabezó, por un lado, la disidencia contra el programa de realismo económico del gobierno de Miguel de la Madrid; como ya sabemos, terminó por someterse para terminar fortaleciendo y legitimando la política del acuerdo concertado durante el gobierno de Carlos Salinas. En los hechos, construyó y encabezó dentro de la respuesta obrera, la opción de oportunidad para el sindicalismo oficial.

Desarticulación técnico-económica y política del sindicalismo autónomo durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari

El ciclo de reestructuración capitalista que se ocultaba tras el aséptico nombre de reconversión industrial y las privatizaciones de empresas paraestatales iniciados por Miguel de la Madrid Hurtado, continuaron en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (CSG). Esos procesos con implicaciones económico-sociales y político-ideológicas, son una muestra de la enorme capacidad del Estado para intervenir en la vida económica e influir en las transformaciones del patrón de acumulación, en el surgimiento y la desarticulación de grandes contingentes de trabajadores. La intervención del Estado en la economía también propicia la descentralización industrial y el relevo de las organizaciones sindicales que le son incómodas.

El sexenio de CSG se inicia con actos de violencia y confrontaciones entre centrales sindicales corporativas. En noviembre de 1988, a las puertas de un lujoso hotel de la ciudad de México, las huestes gangsteriles de Venus Rey, líder vitalicio del Sindicato Único de Trabajadores de la Música (SUTM) del Distrito Federal, se enfrentaron a miembros del Sindicato de Músicos de la CROC²², por disputas de territorios sindicales. Era tiempo de diagnosis y de plantear escenarios para el futuro inmediato. Luis Méndez decía que en el sexenio que se iniciaba, las relaciones entre el Estado y el sindicalismo podrían orientarse hacia: a) acabar con la negociación laboral tripartita; b) adecuar las formas de contratación a la productividad de la empresa y su capacidad de competitividad; y c) terminar con las grandes centrales obreras y con los líderes profesionales²³. En el mismo año, pero en el número 28 de *El Cotidiano*, Enrique de la Garza expresaba su visión sobre los posibles cambios en el sindicalismo en el gobierno salinista. Para el autor, el sindicalismo de la época podía moverse en torno a tres opciones: a) el sindicalismo de protección que crecía en las maquiladoras; b) el charrismo “ablandado” —no un charrismo democratizado, sino uno que no se opondría a los proyectos estatales de modernización; y c) el neo-corporativismo, que se presentaba como la forma más adecuada a la estrategia del Estado y buscaba establecer un pacto para la productividad y la calidad directamente con las empresas²⁴.

Estas posturas reflejan una lectura de aquellos primeros meses de un gobierno ávido de legitimidad. Había coincidencias en cuanto a la productividad y competitividad como eje de la relación capital, trabajo y Estado que se consolidaría. Con el tiempo, en efecto, la negociación laboral tripartita se transformó. Se fortaleció el sindicalismo de protección y surgió un neo-corporativismo preocupado por la productividad y la competitividad. Pero en lo que se refiere al charrismo “ablandado”, éste no surgió porque no era necesario, pues el corporativismo de oportunidad tenía entre sus características la capacidad de adecuación, que le permitían negociar pragmáticamente y flexibilizarse, “ablandarse”, incluso sin hacer modificaciones a la Ley Federal del Trabajo. El charrismo ablandado era otra faceta ya implícita en el sindicalismo de oportunidad que, a su vez,

²² Carolina Vázquez, “Venus Rey: irrupción nocturna del gangsterismo sindical” en *El Cotidiano*, núm. 27, enero-febrero, 1989, pp 47-49.

²³ Luis Méndez, “De derrotas, violencia y algo más”, *ibid.*, p. 42.

²⁴ Enrique de la Garza, “Paraestatales y corporativismo” en *El Cotidiano*, núm. 28, p. 12.

forma parte del corporativismo sindical tradicional²⁵. Con relación a las grandes centrales, si no se les combatió, sí se fueron sentando las bases para el surgimiento de nuevas y algunos de sus líderes profesionales fueron removidos de sus cargos.

A la violencia que anunciaba el enfrentamiento entre el SUTM y la CROC, le siguió la fuerza desplegada por el Estado en el llamado “quinazo”. El año de 1989 se inició con la sorpresiva aprehensión de Joaquín Hernández Galicia alias “la Quina”, cacique sindical del Sindicato Petrolero. La mezcla entre concertación y fuerza; racionalidad económica y fallos de autoridades en favor de los empresarios para hacer más productivas a las empresa paraestatales o privatizarlas; concertaciones por un lado y tolerancia hacia las acciones de los pistoleros de la CTM por el otro, no fueron salidas contradictorias sino formas coherentes del ejercicio de poder por parte de un Estado fuerte y modernizador, de las fieles burocracias sindicales y de los empresarios privados. Más tarde vino la salida de Carlos Jonguitud de la dirección del SNTE. Tras estos hechos, fueron surgiendo nuevos liderazgos apadrinados por el presidente de la modernización sin trabas. La combinación de la violencia con la concertación caracterizó al gobierno de CSG, donde hubo riqueza y prestigio para sus amigos y represión para sus enemigos.

Mientras tanto, el gobierno continuó con las presiones sobre las paraestatales, como lo hizo con la empresa automotriz Diesel Nacional (DINA) y con la siderúrgica SICARTSA, utilizando diferentes tácticas que pusieron a dichas empresas al borde de la privatización. Todas esas medidas tenían el común denominador de recortar y flexibilizar los contratos colectivos. En DINA se firmó una cláusula donde las partes se comprometían a constituir una comisión que se encargara de buscar mayor eficiencia y productividad. A pesar de la pérdida de cláusulas contractuales de sus traba-

²⁵ Cuando hablamos de sindicalismo corporativo tradicional incorporamos su herencia de viejo charrismo sindical encabezado por la CTM y apoyado por el Congreso del Trabajo. En su relación con el Estado, este tipo de sindicalismo experimenta acciones que se adecuan a las necesidades político-económicas del Estado y los gobiernos priístas. Con la llamada alternancia, lejos de modificarse el pragmatismo y el oportunismo de este tipo de sindicalismo, se adecua y negocia con el mejor postor. El Estado y los gobiernos priístas han dado paso a un Estado compartido con gobernantes panistas o perredistas. De la misma manera que el Estado corporativo no desapareció, el sindicalismo corporativo tradicional se mantiene. Sus prácticas antidemocráticas y sus relaciones interdependientes y pragmáticas con el Estado, que forman parte de sus tradiciones políticas, se recrean en la relación SNTE-PAN y en la grotesca reaparición de la CTM y su secretario general, en el escenario político de una movilización manipulada y con la presencia del presidente en turno.

jadores, éstos mantenían la confianza en que se mantuviera la existencia de la empresa y su sindicato²⁶. En SICARTSA, el 21 de agosto, los obreros se fueron a la huelga y, lejos de obtener ganancias en la revisión contractual, la empresa aprovechó la situación para cercenar parte del contrato colectivo: modificando dos declaraciones y 51 cláusulas, derogando 18 más, incluyendo tres nuevas y recortando dos mil 183 plazas de trabajadores²⁷. En 1992, habiendo desarticulado a sus trabajadores y desmembrado su contrato colectivo, la siderúrgica fue puesta en venta.

Por el lado de las empresas privadas, destaca la violencia con la que fueron agredidos los obreros de la Ford de Cuautitlán a principios de 1990. Inconformes con el reparto de utilidades, los trabajadores se manifestaron ante el dirigente del sindicato de la CTM, quien no los apoyó. Ante ese hecho un sector importante de los trabajadores intentó destituirlo, pero fueron agredidos por agentes judiciales y al día siguiente balaceados por pistoleros de la CTM. Trece obreros resultaron heridos y uno de ellos murió. Días más tarde, fueron detenidos diez de los agresores y al dirigente del sindicato se le giró orden de aprehensión. El secretario general del sindicato, Héctor Iriarte, pidió licencia y abandonó su puesto. La empresa planteó dar por terminada la relación laboral y posteriormente se desistió y amenazó con despedir a 120 trabajadores. Los obreros destituyeron al secretario general y buscaron afiliarse a la Confederación Obrera Revolucionaria (COR). Finalmente los intereses de la CTM y la empresa fueron preservados.

De manera similar a lo que aconteció en la Ford, en la Cervecería Modelo de la ciudad de México, el 5 de diciembre de 1989, su sindicato emplazó a huelga por revisión contractual. El único punto de controversia era la cláusula 67, referente a los tiempos de jubilación. Al no avanzar en la negociación, estalló la huelga y la empresa pidió que se declarara su inexistencia. El día 16 de febrero la autoridad laboral satisfizo la petición empresarial. Los trabajadores se ampararon. El 2 de marzo recibieron una respuesta “favorable” de las autoridades: se suspendía provisionalmente el fallo de la Junta de Conciliación y Arbitraje que había declarado inexistente la huelga, pero se pedía al sindicato una fianza de ¡mil millones de pesos! El conflicto no se resolvió y el 17 de marzo los obreros fueron desalojados con lujo de violencia por la fuerza pública. La CTM en este caso des-

²⁶ Fernando F. Herrera, “DINA: del enfrentamiento a la negociación” en *El Cotidiano*, núm. 56, julio, 1993, pp. 69-73.

²⁷ Asa Cristina Laurell, “Sicartsa: la esencia de la modernidad salinista” en *El Cotidiano*, núm. 32, noviembre-diciembre, 1989, pp. 41-48.

conoció a un comité ejecutivo que había sido consecuente con la defensa de las demandas de sus trabajadores²⁸.

En medio de esta confrontación que involucraba a trabajadores y dirigentes sindicales, con la complicidad de los empresarios co-beneficiarios de las prácticas corporativas, el 21 de marzo de 1990, la COR llamó a formar un Frente de Defensa de la Legalidad y los Derechos Sindicales, organización que duró poco tiempo²⁹. En abril del mismo año, se constituyó el Frente de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS) en torno al sindicato de Telmex, dirigido por Francisco Hernández Juárez y quien, junto con Elba Esther Gordillo, fueron considerados por CSG como los representantes del nuevo sindicalismo al que este gobernante aspiraba. El 1° de mayo, ante las centrales corporativas, el protagónico presidente lanzó la propuesta sobre lo que debería ser un sindicalismo acorde con su proyecto modernizador. Habló de un sindicalismo que debería abandonar la confrontación con el capital y establecer relaciones de cooperación en el marco del ejercicio de la “autonomía sindical” —preservando su histórica alianza con el Estado—, para bajar los costos e incrementar la productividad en aras de ganar mercados dentro y fuera del país³⁰. Entre el sindicalismo de confrontación y el de oportunidad surgía la propuesta de un sindicalismo de concertación.

A fines de 1990, el proceso modernizador en Telmex culminó con su privatización y venta a Carlos Slim. Así surge el corporativismo modernizador, flexible, enfático en la exigencia de mayor productividad y calidad, volcado al mercado externo, *concertador*. Había operado un cambio de un sindicalismo corporativo estatista a uno privatizador y empresarial. En un artículo de la época definíamos a este neo-corporativismo empresarial como la subordinación del interés de los trabajadores como clase, al interés no ya del Estado, sino del comando empresarial, con la promesa, por parte del Estado, de que les sería respetado su interés gremial³¹. Para la modernización concebida desde el Estado de una revolución congelada —de quien CSG era sólo un representante temporal—, el prototipo de este modelo —que representaba un punto intermedio entre el viejo corpora-

tivismo sindical estatista y el corporativismo empresarial paternalista del empresario privado regiomontano— era el corporativismo sindical de una empresa recién privatizada, surgido del acuerdo concertado entre el Sindicato de Telefonistas y un empresario “nacionalista”.

En 1990 se planteó la reforma laboral. El sector obrero —incluido el sindicalismo corporativo— insistía en el respeto y la vigencia de los derechos consagrados en la legislación, buscando preservar, entre otras cosas, el sentido tutelar del artículo 123; mientras, los empresarios pugnaban por una Ley Federal del Trabajo que les permitiera acceder a una fuerza de trabajo todavía más flexible de lo que había dejado la reconversión industrial, la privatización de las empresas paraestatales, el crecimiento de los sindicatos de protección y la adecuación de los sindicatos corporativos a las necesidades empresariales.

Una segunda interpretación de la resistencia obrera en los años noventa³²

Finalizados los años noventa, resultaba evidente que el sindicalismo mexicano había sufrido un conjunto de reacomodos que terminaron dibujándole un perfil radicalmente diferente al que tenía en los años setenta y ochenta. Entender el significativo cambio a la estructura laboral, producto de la derrota de una gran lucha obrera de resistencia, nos exige verlo desde dos grandes vertientes: una burocrática-administrativa-jurídica y otra eminentemente política.

En cuanto a la primera, nos referimos a los esfuerzos realizados desde el gobierno salinista para darle coherencia institucional a la propuesta neoliberal de reconversión industrial, en concreto, a dos hechos relevantes: uno, la publicación del Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991-1994; otro, la firma en mayo de 1992 de un Acuerdo Nacional para la Elevación de la Calidad y la Productividad, acciones que, a pesar de sus claros referentes tecnocráticos orientados a transformar el aparato productivo, reflejaban también la lucha por el poder establecida desde inicios de 1983 entre la vieja clase política priísta (les llamaron *dinosaurios*) y la nueva élite tecnocrática en el poder, también priísta, que durante este sexenio fortaleció un cerrado círculo desde donde se ejercía la dominación

²⁸ Luis Méndez, “La Cervecería Modelo: vergonzosa muestra de modernización laboral” en *El Cotidiano*, núm. 35, mayo-junio, 1990, pp. 59-65.

²⁹ Luis Méndez y Othón Quiroz, “Nuevos rumbos, ¿nuevas esperanzas?” en *El Cotidiano*, núm. 36, julio-agosto, 1990, pp. 55-56.

³⁰ Varios autores, “Contradictorias realidades de un periodo que se define” en *ibid.*, p. 37.

³¹ Othón Quiroz y Luis Méndez, “Corporativismo, modernidad y autonomía obrera en México” en *Sociológica*, año 6, núm. 15, enero-abril, 1991, p. 180.

³² En lo esencial, el contenido de este apartado se basa en el trabajo de Luis Méndez B. y José Othón Quiroz Trejo, “El nuevo orden y el sindicalismo en México” en Luis H. Méndez B. (coordinador), *Poder, ideología y respuesta social en México*, Libros de *El Cotidiano*, UAM-A/Grupo Editorial Eón, México, 1997, pp. 285-344.

política, y al que en su momento se denominó *centro oculto del poder*³³.

Tanto el Programa como el Acuerdo expresaron en su momento la resistencia del sector obrero del PRI para aceptar la reforma al artículo 123 de la Constitución y su ley reglamentaria: la Ley Federal del Trabajo, en beneficio de un proyecto globalizador orientado a la integración comercial México, Estados Unidos y Canadá. El sindicalismo oficial había aceptado, después de la derrota obrera de los años ochenta, la estrategia modernizadora del Estado, la flexibilidad laboral, pero se negó a perder los privilegios corporativos que, seguramente, anularían una nueva ley laboral de corte liberal. Algo avanzó, sin embargo, la propuesta neoliberal del salinismo: en estas dos acciones de política pública se aceptó entender el término productividad no como una simple operación técnica realizada por el trabajador en un espacio de producción preciso y con un particular sistema tecnológico, sino como un cambio cualitativo en la relación laboral orientado a consolidar una nueva cultura del trabajo: la calidad total. Los actores sociales involucrados en el mundo laboral se comprometían entonces a impulsar, en lo esencial, la modernización de las estructuras organizativas en el mundo de la producción. La autoridad estatal, las organizaciones empresariales y los sindicatos corporativos, todavía aliados con el Estado, se obligaban a introducir formas de funcionamiento laboral flexibles capaces de adaptarse tanto a los nuevos sistemas tecnológicos, como a las urgentes demandas del mercado en materia de competitividad, y, en consecuencia, a empeñarse en crear un entorno económico y social propicio para la productividad y la calidad.

Los líderes del sindicalismo oficial firmaron el Acuerdo con una advertencia implícita: la modernización productiva podía y debía seguir adelante, pero siempre con su activa participación. Decisión que significaba, tanto para el Estado como para el empresariado nacional, posponer cualquier tipo de acción dirigida a neutralizar o a desaparecer las grandes centrales obreras y a sus líderes profesionales, en aras del impulso a la productividad y la competencia. En estas condiciones, el movimiento obrero, mejor dicho el sindicalismo oficial, había logrado mantener su presencia en los espacios de producción y en la estructura de poder que ejercía la dominación política en México. Por supuesto, el costo social para los trabajadores había sido muy alto. Esta permanencia política permitió y facilitó el desarrollo de un proceso de flexibilidad laboral que, en muy corto

³³ Véase Miriam Alfie y Luis H. Méndez B., "Orden y centro oculto del poder en México" en *ibid.*, pp. 117-184.

plazo, deshizo gran parte de las conquistas alcanzadas por los trabajadores en cincuenta años de lucha obrera. Bien podemos afirmar que el carácter salvaje que adquirió la reestructuración capitalista en los diversos centros de producción establecidos a lo largo y ancho del país, tuvo que ver, en mucho, con la complacencia, y en no pocos casos, con la complicidad de los dirigentes de las grandes centrales obreras que integran el sindicalismo oficial.

La segunda gran vertiente que nos ayuda a entender los ajustes a la estructura laboral durante el salinismo, se refiere a la política estatal del acuerdo concertado, entendiéndolo por esto la política gubernamental destinada a imponer las nuevas reglas flexibilizadoras en el mundo laboral a través de una supuesta conformidad —producto de la derrota obrera de los ochenta— entre los actores sociales involucrados en el desarrollo y el control de los procesos de trabajo³⁴.

Podríamos decir que el acuerdo concertado, que se generalizó a partir de 1989, no era a fin de cuentas sino el resultado de la acción empresarial desde la autoridad laboral contra los derechos de los trabajadores, acciones que lograrán, entre otras muchas cosas, descalificar y hacer peligroso e ineficiente el recurso de huelga en los conflictos establecidos entre el capital y el trabajo, socavar el derecho obrero a la contratación colectiva, y facilitar a las direcciones patronales la puesta en marcha de sus políticas de despido masivo de trabajadores y el cierre de fuentes de empleo. O dicho de manera más simple: el acuerdo concertado no era sino el recurso de que se valió la autoridad laboral para allanarle el camino a la reconversión industrial y a su principal instrumento: la flexibilidad laboral. La imposición de esta política de gobierno expresaba no sólo la debilidad de la respuesta obrera, sino la magnitud de su derrota³⁵.

Mas el cambio estructural no se detenía en el sometimiento de la clase obrera, tenía que ver también, y de manera

³⁴ Vale la pena precisar que estos acuerdos, impulsados como recurso sustituto de la tradicional negociación de los conflictos obrero-patronales, nada tenían que ver con la política de concertación social que estableció el gobierno salinista por medio del Programa Nacional de Solidaridad. Mientras esta última mantuvo un marcado carácter asistencial y un preciso objetivo electoral, el acuerdo concertado en el terreno laboral se constituyó —declarativamente— como un esfuerzo por dejar atrás la política paternalista que le dio contenido a la relación laboral, y expresaba la voluntad empresarial de introducir a la fuerza de trabajo en los procesos productivos como una mercancía de libre mercado, sin más protección que la otorgada por su relación directa con el capital y al margen de la mediación de centrales obreras, líderes profesionales, alianzas políticas con el Estado, contratación colectiva y marcos legales de protección.

³⁵ Fue claro el origen de la derrota obrera del acuerdo concertado. La estadística laboral es elocuente al respecto: de enero de 1982 hasta el momento actual, los emplazamientos a huelga disminuyeron sensiblemente y las huelgas estalladas tienden a desaparecer.

definitiva, con la solución a los problemas estructurales de la economía nacional. A la recomposición laboral iniciada en 1983, no la acompañó el fortalecimiento productivo de los centros de trabajo. La modernización productiva fue selectiva: sólo alcanzó a las pocas empresas que tenían la capacidad de competencia internacional. Resultado: la reconversión industrial fue, y sigue siendo, lenta, y la inversión productiva escasa. Subsisten hasta el día de hoy los límites a la productividad que señalaba en 1991 el Programa Nacional de Capacitación y Productividad: el alto grado de heterogeneidad en capital y tecnología de la planta productiva nacional; se mantiene el esquema de protección estatal; bajo, casi nulo, el apoyo de la iniciativa privada al desarrollo de la ciencia y la tecnología; graves rezagos educativos; limitado desarrollo de la capacitación laboral; no existen condiciones sociales mínimas que favorezcan el impulso a la productividad; no existe una conciencia colectiva de la productividad³⁶.

En esta situación, el esquema político-ideológico que mantenía el sindicalismo mexicano antes de 1983, comenzó paulatinamente a cambiar. El *sindicalismo corporativo tradicional estatista*, que aquí denominamos sindicalismo oficial, adoptó una nueva estrategia y se convirtió en un *sindicalismo de oportunidad*; el *sindicalismo independiente nacionalista*, después de varias experiencias confrontadoras con el capital y el Estado, se transformó en el modelo de *sindicalismo concertador* impulsado por el gobierno salinista; y el *sindicalismo independiente autonomista* mantuvo su estrategia de confrontación a la política flexibilizadora del capital, sólo que, al igual que en el caso del sindicalismo independiente nacionalista, terminó, en una gran cantidad de casos y después de sonadas derrotas, obligado a concertar también con el capital y el Estado, debilitando en mucho sus posibilidades como opción sindical alternativa. Junto a lo anterior, surge también desde el Estado un nuevo esquema sindical que, como posibilidad, aparecería como el modelo deseado por el capital: un *sindicalismo blanco de la modernidad* que adquirió concreción después de la desintegración del imperio sindical creado por “la Quina” en Petróleos Mexicanos³⁷.

³⁶ Para revisar los contenidos de este Programa así como su viabilidad, véase Luis Méndez, Augusto Bolívar y Miguel Ángel Romero, “En busca de una coyuntura” en *El Cotidiano*, núm. 43, septiembre-octubre, 1991; y para observar en términos cuantitativos los efectos en el aparato productivo de casi diez años de modernización, véase Luis Méndez y J. Othón Quiroz, “Los límites a la modernización productiva en México”, Apéndice I de *Modernización estatal y respuesta obrera*, op. cit.

³⁷ Para revisar las características de esta nueva estructura sindical y los comportamientos de los actores sindicales involucrados, véase Luis H. Méndez B. y José Othón Quiroz T., “El nuevo orden y el sindicalismo en México” en Luis H. Méndez B. (coordinador), *Poder, ideología... op. cit.*, pp. 305-322.

Vale aclarar que esta radiografía de la organización sindical en México no puede ser considerada como fiel reflejo de la realidad; es tan sólo un esquema que nos permite ordenarla con cierto grado de objetividad para alcanzar un mínimo entendimiento del fenómeno en cuestión. La cotidianeidad de la vida sindical muestra necesariamente desfases que contradicen nuestra tipología, situación del todo normal cuando concebimos que los procesos sociales, siempre en movimiento, tienden por principio a romper con cualquier tipo de clasificación.

Por ejemplo, existen varios indicadores que muestran cómo el *sindicalismo corporativo tradicional* y su estrategia de la *oportunidad*, bien pueden derivar hacia un *sindicalismo blanco de la modernidad*; de la misma manera que el *sindicalismo concertador*, de tanto concertar, bien pudiera transitar también en esta misma dirección; o al contrario, las soluciones políticas que requiere el país, hasta la fecha pendientes, podrían crear condiciones para que, desde los trabajadores, se formule una alternativa que defienda sus intereses. Hasta el momento, lo único cierto es que mientras el *sindicalismo independiente autonomista* tiende a desaparecer, el *sindicalismo concertador* se fortalece, el *sindicalismo nacionalista independiente* prácticamente dejó de existir y el *sindicalismo blanco de la modernidad* permanece como la mejor opción empresarial. Pero sobre todo, consideramos necesario subrayar que, a fin de cuentas, todos estos movimientos en el interior del sindicalismo mexicano, todas estas readecuaciones estratégicas para subsistir a la modernización laboral, no han logrado modificar en esencia la vieja alianza histórica de la clase obrera con el Estado. Esta herencia *nacionalista oportunista* les ha impedido hasta el momento a los trabajadores emprender caminos diferentes —quién sabe si mejores— en busca de su interés como clase. La estructura corporativa, mediada por el acuerdo concertado, continúa marcando con su sello el comportamiento obrero.

En suma, de las problemáticas particulares que cada sindicato en lucha enfrentó, entresacamos una lección y un mensaje. La lección: las organizaciones sindicales en México carecen de una estrategia básica que les permita negociar con alguna ventaja o con el menor costo posible, las inevitables reformas a los espacios productivos que las grandes empresas ensayan; lejos de esto, algunos sindicatos se aferran a los viejos esquemas de organización del trabajo, a los detallados e interminables escalafones de corte taylorista y a la protección jurídica de la legislación laboral mexicana, en abierta confrontación con el capital y el Estado en una lucha que ya se percibe sin futuro; otros, jugando a la oportunidad que todavía ofrece el poder para conservar sus privilegios

corporativos, aceptan, casi sin resistencia, la imposición de una reconversión laboral que, por las formas que adoptó, la juzgamos como salvaje; y otros más, sin más destino que el acuerdo concertado —impuesto o negociado—, minimizan su participación como sindicato —en lo político y en lo laboral— a cambio no sólo de su existencia como organización, sino también como condición para mantener el empleo y acceder a una serie de prestaciones y estímulos que mejoren el nivel de vida de sus trabajadores.

En cuanto al mensaje, se emitió directamente desde el poder centralizado y oculto de la administración salinista; aviso que es fácil de entender después de observar durante dos sexenios los autoritarios comportamientos de la autoridad en contra de los sindicatos en lucha: las transformaciones en el aparato productivo nacional no sólo son necesarias sino prioritarias para un nuevo Estado encargado de construir el orden liberal-social, por tanto, no se aceptan objeciones, ni resistencias, ni confrontaciones, ni negociaciones bilaterales. Cambiarle el rumbo a esta lógica de poder hubiera requerido de otro movimiento obrero, de otras alianzas sociales y de otra muy distinta correlación de fuerzas entre los actores enfrentados en el proceso de la todavía utópica modernización productiva.

Al finalizar 1993, las dos grandes vertientes del movimiento obrero en México, sindicalismo oficial y sindicalismo independiente, habían terminado por plegarse al modelo de reordenación laboral que les impuso un orden neoliberal en construcción, llamado liberal-social, empeñado, con dudoso éxito, en el cambio productivo, en la competencia internacional y en la globalización de la economía. Así, para nada resultó extraño que al momento en que la política nacional se convulsionó con el levantamiento del EZLN el 1° de enero de 1994, el movimiento obrero haya permanecido prácticamente al margen de los acontecimientos, en una actitud de moderación que, en su momento, la calificamos como conservadurismo político.

El orden que había comenzado a construirse en 1983 se puso nuevamente en cuestión, y en el traumático tránsito hacia otro orden vacío de contenido y sin instituciones confiables, el sindicalismo mexicano poco o nada tuvo que decir. El *sindicalismo corporativo tradicional*, fiel a su tradición y a su nueva estrategia de *oportunidad*, en especial la CTM, apoyaron sin reserva al tambaleante poder gubernamental: se pronunciaron por la salida militar en Chiapas y apoyaron con destacamentos cetemistas algunas de las marchas de ganaderos, finqueros y comerciantes contra el EZLN, el obispo Samuel Ruiz y los contingentes de insurgencia campesina en esta entidad; escogieron el camino de la ambigüedad y el encubrimiento ante

los asesinatos políticos del candidato priísta a la Presidencia de la República y meses después del futuro coordinador de la bancada de este partido en la Cámara de Diputados; y ni qué decir de su cómplice actitud ante la crisis económica de diciembre de 1994. Era evidente: seguían anteponiendo sus privilegios corporativos al interés de clase.

Por su parte, los grandes sindicatos nacionales, creación y orgullo del viejo orden nacionalista revolucionario, si bien no fueron tan evidentes como la CTM en su preferencia política, sí consideraron conveniente ignorar las circunstancias que alteraban los equilibrios del poder en México; y la gran mayoría de las organizaciones obreras calificadas todavía como independientes o democráticas, se mantuvieron a la expectativa ante el estado de emergencia económica y política que vivía el país. Nuestra opinión en su momento fue tajante por obvia: el movimiento obrero mexicano no fue protagonista en los procesos de cambio que a partir del gobierno zedillista se impulsaron en el mundo del trabajo y de la política nacional. Eso sí, el nuevo gobierno siguió utilizando la estructura de control creada por el sindicalismo oficial, para impulsar sus programas de reordenación económica neoliberal, y el resto de las opciones sindicales se mantuvieron prácticamente al margen; su desacuerdo con las políticas gubernamentales, especialmente las que causaron un enorme daño a la economía de los trabajadores, no pasaron del nivel de la denuncia.

En suma, después de lo antes dicho, nos resultaba evidente que a fines de los años noventa las viejas alternativas sindicales se habían agotado. Desde el inicio del proceso de reconversión industrial en 1983, nunca como en este momento los trabajadores mexicanos se encontraban tan desprotegidos, y qué mejor indicador al respecto que el inmoderado e incontrolado crecimiento del trabajo informal y la casi huida de parte importante de la PEA hacia Estados Unidos en interminables flujos migratorios. Era notorio que el sindicalismo centralizador, abierta o veladamente corporativo, ya no era una alternativa para la clase trabajadora. Hacía ya algún tiempo que el interés gremial de los trabajadores ya no dependía del interés político de los líderes profesionales del sindicalismo oficial, ni de la táctica de confrontación del otrora llamado sindicalismo independiente, pero tampoco de la alternativa capitalista de la calidad total. Lo inquietante era el hecho de que estos viejos esquemas de organización sindical agotados seguían reproduciéndose. Los intereses políticos de las dirigencias sindicales se impusieron al interés gremial de los trabajadores, y éstos carecieron de la fuerza, o de la experiencia, o de la voluntad, para sacudirse de encima tan pesado lastre.

Suponíamos —y lo seguimos haciendo— que en algún momento habría de romperse esta inercia inmovilizadora, y considerábamos que el retardo tenía que ver fundamentalmente con la no solución de dos grandes problemas nacionales: uno, la extrema debilidad del aparato productivo nacional; otro, la no menos extrema debilidad de un sistema político incapaz de crear un nuevo régimen que se sustente y se legitime en un nuevo proyecto nacional y en un nuevo pacto social.

Para fines de los noventa nos ganaba el pesimismo, pensábamos —y no nos equivocamos— que se continuaría intentando readecuar el corporativismo sindical; esto es, que el poder del control corporativo sobre los trabajadores y sus organizaciones no sería sólo del Estado, sino que habría de extenderse al empresariado nacional o a otras fuerzas políticas no priístas, situación que habría de favorecer la permanencia negativa de las grandes corporaciones obreras para los trabajadores y la construcción del nuevo proyecto nacional tan aparentemente deseado por la clase política y las grandes corporaciones empresariales.

Transitando hacia un corporativismo empresarial (Ernesto Zedillo y Vicente Fox)

A finales del sexenio de CSG, las políticas de ajuste económico y político habían logrado depurar, disciplinar y pacificar a las nuevas generaciones de trabajadores. Ante un largo periodo de reestructuración capitalista, sin avizorar el retorno a la estabilidad, las organizaciones sindicales respondían de diferentes maneras: resistiendo y confrontando, concertando o adecuándose. Había tres grandes bloques sindicales: el debilitado —casi inexistente— sindicalismo independiente y de resistencia; el sindicalismo concertador del neo-corporativismo de la FESEBS y el sindicalismo de oportunidad del corporativismo pragmático. Algunos sindicatos de centrales y confederaciones no independientes se salían, coyunturalmente, de los patrones de comportamiento político del corporativismo tradicional, y por sus acciones de confrontación se identificaban temporalmente con sectores del sindicalismo independiente y con algunos sindicatos de la FESEBS. De esos encuentros transversales, surgieron algunos agrupamientos temporales y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

Observando retrospectivamente la historia de la relación entre el sindicalismo de confrontación y el Estado, podemos ver cómo hay una línea de continuidad entre cada sexenio. Si en el gobierno de CSG el sindicato de la Ruta 100 incomodó a su gobierno con un paro que fue resuelto mediante la concertación, al siguiente Presidente le tocaba

cobrar la afrenta. Durante el mes de abril de 1995, Ernesto Zedillo declaró la quiebra económica de la empresa y con ello desempleó a sus 12 mil trabajadores y le restó fuerza al movimiento urbano popular que giraba en torno al sindicato de la Ruta 100. La salida justificada en la razón económica de la insolvencia de la empresa, no era más que una nueva forma de represión y desaparición de una organización peligrosa para el Estado, argumentos técnico-económicos para ocultar y legitimar una acción política

En 1996 empresarios y la CTM firmaron el Documento de Principios de la Nueva Cultura Laboral (NCL) que buscaba, entre otras cosas: “impregnar a los sindicatos de una forma de concebir, diagnosticar y resolver problemas desde las culturas y estrategias empresariales. Así se vende la idea de que acabando con la lucha de clases se incrementará la productividad y por ende las ganancias de las empresas”³⁸. Este acto anunciaba la hegemonía que alcanzaban los empresarios encabezados por Carlos Abascal. Ante el resquebrajamiento de las subjetividades e identidades laborales golpeadas por la crisis, el desempleo y la reestructuración, esta iniciativa tenía como objetivo que los trabajadores se identificaran con un proyecto de colaboración entre el capital y el trabajo, basado en “la buena fe, la justicia, la equidad, el diálogo, la armonía”³⁹ y “el bien común”. Corporativismo empresarial con orígenes católicos: ecos de la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII.

En el siguiente sexenio este personaje sería el Secretario del Trabajo y quien, frente a la franca pérdida de poder por parte del sindicalismo, daría continuidad al proceso de fortalecimiento de la fracción empresarial corporativa, con la NCL como código de valores que se extendía desde la producción hasta la reproducción, desde los centros de trabajo hasta la cotidianidad extralaboral.

Mientras tanto, Francisco Hernández Juárez y Elba Esther Gordillo, dirigentes que años antes recibieron el espaldarazo de CSG, apoyados por sus respectivas organizaciones sindicales —la FESEBS y el SNTE— y junto al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y la Confederación Obrero Revolucionaria (COR), propiciaron encuentros de los sindicatos independientes sobrevivientes con sindicatos, federaciones y confederaciones del viejo bloque corporativo tradicional y del neo-corporativismo de concertación. El proceso se inició en 1995 con el Foro “El sindicalismo ante la nación”,

³⁸ Marco Antonio Leyva y Rogelio Mendoza, “El acuerdo para la Nueva Cultura Laboral: del concepto a la estrategia” en *El Cotidiano*, núm. 80, noviembre-diciembre, 1996, p. 11.

³⁹ José Othón Quiroz Trejo, “La nueva cultura laboral: mito, ideología y corporativismo empresarial”, ponencia en el seminario *El sindicalismo mexicano de cara a la nación*, 5 de noviembre de 1996.

que posteriormente dio lugar a la Asamblea Nacional de Trabajadores y que culminó en la formación de la UNT en 1997. El camino no fue fácil y antes de la constitución de la nueva central, el SNTE, la COR⁴⁰ y el SME se retiraron. La UNT estaba formada, entre otras organizaciones, por las que integraban la FESEBS, el FAT, el STUNAM, y varios sindicatos, además de pequeñas coordinadoras y confederaciones sindicales regionales y nacionales.

El gobierno de Vicente Fox despertó ambivalencias entre algunos analistas, como meses antes lo había hecho entre la izquierda electoral que se manifestó en su favor con el razonamiento del “voto útil”. Muchos se aventuraron a plantear la inminente caída del régimen basado en el corporativismo. Otros, más mesurados, expresaron sus ideas sobre los cambios que debería experimentar el sindicalismo mexicano ante la posibilidad de que se abrieran espacios para transformaciones de fondo en la relación Estado-sindicatos-empresarios.

En la primera mitad del 2001, Javier Rodríguez y Marco Antonio Leyva escribieron un artículo donde afirmaban que el sindicalismo situado frente a su futuro inmediato, debería elaborar un proyecto de país con una perspectiva sindical, redefinir la situación de la representatividad sindical, y que esa coyuntura diera “pie a la crítica de la relación corporativa con el Estado y a la necesidad de revisar la ‘alianza histórica de los trabajadores con el Estado’; [...] a la revisión y revaluación del concepto de democracia en los sindicatos, como criterio de representatividad”⁴¹. Ante el nuevo gobierno, las organizaciones sindicales, a decir de los autores, deberían transformar la cultura político-sindical tradicional basada en la sumisión frente al Estado; reconocer el conflicto y el consenso como parte de las relaciones de poder; dejar de asumirse como sindicatos débiles ante el gobierno, la administración pública y los partidos políticos, y profundizar la democracia en el ámbito sindical y externo⁴².

En la misma tónica y ante el mismo escenario, Enrique de la Garza escribía sobre el sindicalismo frente a la transición política y, después de analizar varias posibles actitudes frente al gobierno por parte de los sindicatos, los empresarios y el propio gobierno, planteaba lo que llamaba sindicato postcorporativo:

⁴⁰ La COR había participado en los conflictos de la Ford y de la Cervecería Modelo en 1990, dos chispazos de confrontación y crítica al corporativismo tradicional del que había formado parte. En ese mismo año creó el Frente de Defensa de las Libertades y Derechos Sindicales y posteriormente el Frente Sindical Unitario.

⁴¹ Javier Rodríguez y Marco Antonio Leyva, “Sindicalismo mexicano para el nuevo milenio. Entre la tradición y la modernidad global” en *El Cotidiano*, núm. 105, enero-febrero, 2001, p. 35.

⁴² *Ibid.*, p. 42.

...es un sindicalismo de acción múltiple que se mueve, sin pretender siempre tener la hegemonía, del espacio productivo al de las relaciones laborales, de éstos al de las relaciones industriales, a la reproducción de la fuerza de trabajo y al mercado de trabajo, a los problemas de la ecología y el desarrollo, así como al sistema político. Pero a diferencia del corporativismo, no está subordinado al Estado, partido, movimiento o frente de masas, acciona en el espacio que la coyuntura le va marcando y a la vez contribuye a definir nuevos espacios de acción⁴³.

Optimismo desmedido, parecido a aquel que algún día nosotros abrigamos por la autonomía sindical. Después de la caída del PRI en las elecciones del 2000, estas posturas quedarían registradas como propuestas futuras para un régimen no corporativo. Los años nos han mostrado que el Estado y la clase política que lo sustenta no se van a suicidar políticamente. Para que la autonomía sindical y el tipo de sindicalismo que sugieren los autores citados sean una realidad, el régimen corporativo, su sistema político, los partidos y el Estado, deben transformarse, y eso, en aquellos años y en la actualidad, son acciones que eran y son poco menos que imposibles. Adelantando conclusiones, el corporativismo mexicano es un régimen que involucra no sólo las relaciones capital-trabajo-Estado, sino al propio patrón económico de acumulación, al sistema político, al sistema electoral y al sistema de partidos. De ahí la imposibilidad de vislumbrar que este tipo de cambios tuviera alguna vialidad inmediata o mediata. Hoy, cuando la oposición ayer instituyente es parte del orden instituido, transformaciones a fondo en la relación corporativa sindicatos-Estado, implican, inevitablemente, un cambio de régimen.

El arribo de Vicente Fox al poder fue motivo para renovadas discusiones sobre la transición democrática. En un libro que recopiló las opiniones de varios académicos y militantes políticos de la época, se recogieron comentarios, definiciones de rasgos e indicios, lecturas presentes y propuestas de escenarios futuros, alrededor de las elecciones del 2 de julio del 2000⁴⁴. En general, había coincidencias en que acudíamos al inicio de un proceso de transición más que al final de un régimen. El partido de Estado había sido derrotado; en una sociedad donde la ciudadanía de los individuos y de organizaciones sociales avanzaba, el sindicalismo corporativo ya no garantizaba el voto cautivo para el antiguo PRI; por otro lado, la izquierda parlamentaria no

⁴³ Enrique de la Garza, “El sindicalismo mexicano frente a la transición política” en *El Cotidiano*, núm. 107, mayo-junio, 2001, pp. 86-87.

⁴⁴ Arturo Anguiano, *Después del 2 de julio, ¿dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, México, UAM-X, 2001.

encontraba el camino propio que le permitiera imprimirle un sesgo alternativo al proceso que se abría; por ello, los resultados del proceso de transición que se iniciaba dependían de la participación de las fuerzas político-partidarias involucradas y de los actores sociales, identidades colectivas y la incipiente sociedad civil. Ante ese panorama los escenarios futuros eran variados, incluso, si no se profundizaba el proceso de transición, podía haber regresiones.

Con relación a este pronóstico, Arturo Anguiano expresaba la “posibilidad de que el cambio devenga *continuidad* y no ruptura del viejo régimen y de las políticas hasta ahora dominantes, dependerá ante todo de la capacidad que tenga la izquierda de reconstruirse como opción creíble frente a las fuerzas que han impuesto una ya larga revolución conservadora que no termina y que puede profundizarse con el ascenso de Vicente Fox y el viejo PAN al poder”⁴⁵.

Con Vicente Fox llegaba al poder un corporativismo neoliberal en lo económico, liberal en lo político, conservador en lo cultural y con hegemonía empresarial. Más tarde, pasados los efectos del entusiasmo democrático, en su primer año de gobierno, anunció una reforma fiscal que incluía el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que gravaba alimentos y medicinas, sin proponer gravámenes sobre el capital o regular empresas como las universidades privadas, que se habían vuelto negocios altamente rentables a partir del sexenio de CSG. En la celebración del 1° de mayo de 2001, el sector del sindicalismo formado por los contingentes de la UNT, del SME, del Frente Sindical Mexicano y del Frente Nacional de Resistencia contra la Privatización de la Industria Eléctrica, marcharon expresando su rechazo al IVA y su oposición al corporativismo de oportunidad del binomio CT-CTM.

En julio de 2002 el gobierno dio a conocer un desvío de fondos de 2,200,000 dólares en PEMEX. En el ilícito estaban involucrados varios funcionarios de la empresa y del sindicato, pero los protagonistas visibles eran el ex director de la paraestatal Rogelio Montemayor; el secretario general de Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y diputado por el PRI, Carlos Romero Deschamps; y el tesorero y senador por el mismo partido, Ricardo Aldana. El dinero de las arcas de la empresa había ido a parar al sindicato y de ahí a la campaña del candidato a la Presidencia de la República por el PRI en el año 2000. Se giraron las órdenes de aprehensión correspondientes

⁴⁵ Arturo Anguiano en *op. cit.*, p. 251. Observación certera, sobre todo si se toma en cuenta que los deseos de permanencia en el poder hicieron que Fox interviniera directamente en el proceso electoral de 2006 y que, tras su victoria pírrica, el PAN y Felipe Calderón expresaran sus deseos de mantener a la derecha en el poder por un periodo de 30 años.

y se iniciaron los trámites para buscar el desafuero de los dirigentes sindicales. El sindicato y su partido movieron a sus huestes y el conflicto con el gobierno se prolongó hasta finales del mes de septiembre, cruzándose con la revisión salarial del STPRM. La dirigencia de uno de los sindicatos más corruptos del país politizó las negociaciones con el gobierno y amenazó con irse a la huelga. Finalmente, la paralización de las labores no estalló, pero tampoco prosperó el desafuero de los dirigentes y todo quedó en suspenso. Cuatro años más tarde, Carlos Romero Deschamps, libre de toda culpa, en un acto del STPRM, agradeció públicamente a Vicente Fox el haber visto “más allá de las apariencias y entender el verdadero propósito y objetivo de nuestra organización sindical”⁴⁶.

En el año 2004 vino el enfrentamiento con el Sindicato del Instituto Mexicano del Seguro Social, por las modificaciones a la ley que afectaban a los trabajadores pensionados de esta institución. Al siguiente año, ante la propuesta del gobierno foxista de cobrar el impuesto sobre la renta a las prestaciones de los trabajadores, en un hecho insólito se unieron la CTM, la CROC, el CT, la UNT y el SME, y se manifestaron en contra en una concentración en el Monumento a la Revolución⁴⁷. Después vino la huelga de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas, donde reapareció el uso gubernamental de la violencia con aroma a pasado autoritario. En abril de 2006, en el intento de retomar las instalaciones de la empresa por parte de policías estatales y miembros de la Policía Federal Preventiva murieron dos obreros. Unos meses antes, durante el mes de febrero, había ocurrido la explosión de la mina de Pasta de Conchos, con un desafortunado saldo de 65 muertos. Según legisladores, la empresa no cumplió con las normas de seguridad; sin embargo, el Secretario del Trabajo exculpó a los dueños de la mina y, en una entrevista de prensa donde se le interrogó sobre su opinión acerca de la demanda en su contra por homicidio industrial, el representante gubernamental respondió: “No me preocupa, pero tampoco la tomo a burla; nos vemos en los tribunales”⁴⁸. A estos acontecimientos le siguió la persecución, argumentando actos de corrupción⁴⁹,

⁴⁶ *La Jornada*, domingo 19 de marzo de 2006, <<http://www.jornada.unam.mx>>.

⁴⁷ *La jornada*, lunes 22 de agosto de 2005, <www.jornada.unam.mx>, pp. 1-3.

⁴⁸ *La Jornada*, sábado 18 de marzo de 2006, <www.jornada.unam.mx>, p. 2.

⁴⁹ Napoleón Gómez Urrutia es un dirigente que heredó el puesto de su padre. Antes de la huelga de Sicartsa era bien visto por el gobierno del cambio, pero a partir de la misma se le comienza a perseguir por un fraude. El Secretario del Trabajo que sustituyó a Carlos Abascal, Francisco Javier Salazar, se inmiscuyó en los asuntos internos del sindicato para promover a un líder sustituto adecuado al gobierno foxista. Un dirigente

del dirigente del Sindicato de Trabajadores Mineros, Meta-lúrgicos y Similares de la República Mexicana (STMMYSRM), al cual pertenecen el sindicato de Sicartsa y el de Pasta de conchos. En suma: gravámenes sobre el trabajo y no sobre el capital, arbitraje estatal en favor de los empresarios, uso de la violencia para favorecer a las empresas, apoyo a sindicatos afines y freno a los rivales, ése era el balance de política laboral del gobierno del cambio que, conforme se acercaban las elecciones de 2006, se fue endureciendo no sólo contra los trabajadores conflictivos sino contra otros movimientos sociales como en el caso de Atenco y el de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO).

El gobierno del cambio marcó desde el inicio su condición empresarial. El gabinete y otros puestos clave fueron ocupados por empresarios. Nada de fondo cambió. La política económica siguió siendo la misma de sus antecesores y continuó el empobrecimiento de la mitad de la población. En cuanto Fox estableció las alianzas necesarias para mantener el poder, se olvidó de la reforma política y la del Estado. El nuevo corporativismo, empresarial y panista, rápidamente entró en relaciones con el binomio CT-CTM y viró la dirección de su clientelismo hacia hombres de negocios conservadores, a través de un gabinete compuesto por hombres de empresa y tecnócratas, que sirvió para que empresarios y parientes de los gobernantes panistas aprovecharan la información gubernamental para realizar operaciones económicas y financieras multimillonarias, actos que involucraban a abogados litigantes y al mismo tiempo a militantes activos del nuevo partido en el gobierno, sacando provecho de su relación con el mismo y del apoyo de sus autoridades para ganar juicios privados a costa del patrimonio público. El clientelismo, el nepotismo y la corrupción del pasado se mantuvieron, sólo cambiaron los beneficiarios. El corporativismo empresarial de Fox y su partido logró unir y consolidar el poder económico y político de los empresarios, además de hacer realidad los sueños hegemónicos del CCE, apenas esbozados en su declaración de principios de 1975.

El corporativismo de la derecha: Sindicalismo, Estado, sociedad y estancamiento

En tres años de gobierno, Felipe Calderón no sólo no ha intentado sentar las bases de un cambio de régimen, sino

charro por otro charro, neocorporativismo panista contra residuos del viejo corporativismo priísta. El combate a la corrupción es plausible, sin embargo en la modalidad panista se persigue únicamente la corrupción de los enemigos y se oculta la de los correligionarios.

que ha fortalecido el anterior, imprimiéndole su sello de derecha y sentando las bases para su institucionalización y el advenimiento del milenarismo panista de 30 años. En este fantasioso entorno —esperamos—, el corporativismo empresarial que ya anunciábamos desde la segunda parte de la década de los ochenta del siglo pasado, ha encontrado un nuevo aliado: el Partido Acción Nacional y sus gobiernos. Hasta antes de 1983, la relación del Estado con los sindicatos era la parte más activa del pacto corporativo, no obstante, en los años recientes esa relación se ha modificado con el “empoderamiento” de la derecha empresarial. La participación en la política y el acercamiento al aparato del Estado ha sido ejercida de diferentes maneras por los empresarios, y para la clase política las instituciones híbridas de un régimen estancado han sido fuente de riqueza: “buro-acumulación” que ha convertido a presidentes, secretarios de Estado y amigos y parientes de los encumbrados, en prósperos empresarios. Para la gran burguesía consolidada, la derechización del ejercicio del poder en México le ha permitido obtener jugosos contratos, concesiones de explotación de recursos naturales, subsidios, exenciones impositivas e incluso financiamientos directos de sus deudas. El sector menos dependiente del Estado ha sido el empresariado multinacional, aunque en casos de conflictos laborales su apoyo en favor de los capitalistas es determinante en la resolución de este tipo de inconvenientes.

En suma, ha sido exponencial la participación de los empresarios en la administración pública y en puestos de elección, hecho que fortalece al corporativismo y hace inviable su transformación desde las instancias que forman parte del sistema político mexicano. Los empresarios nacionales hoy son parte activa del renovado pacto corporativo y parecen querer mantener la situación que les permite extender su dominio del proceso laboral al Estado y la sociedad.

El pacto corporativo panista —no formal pero sí real— mantiene relaciones pragmáticas con la parte sindical. En contra de lo que planteaba cuando era un partido de oposición, el PAN ha creado alianzas corporativas en el más puro estilo priísta con organizaciones sindicales, manteniendo la hegemonía empresarial dentro de dicho pacto. La relación con Elba Esther Gordillo y el SNTE va acompañada de los privilegios que el gobierno en turno le otorga a la dirigente y a la burocracia de su organización —puestos en la administración pública, permanencia de los privilegios de gestionar el sistema educativo, puestos de elección—, en un pacto corporativo tan corrupto como los que realizaba el PRI⁵⁰.

⁵⁰ La corrupción por parte de los miembros de este partido es tratada de manera diferenciada: los manejos de los hijos de Marta Sahagún, de los parientes de Elba Esther Gordillo en la Lotería Nacional, el uso

Por otro lado, a este encuentro de sindicatos-empresarios-Estado, se suman otros sectores antes poco activos políticamente hablando, como los sindicatos corporativos empresariales del Grupo Monterrey, cercano al gobierno actual: la Federación Nacional de Sindicatos Independientes y la Asociación Sindical Mexicana. Y por si esto no fuera suficiente, la actual dirección del PAN, en un acto por demás pragmático —versión panista del corporativismo de oportunidad—, nos muestra lo endeble de los principios del que una vez fuera un partido que se oponía al corporativismo, y le ofrece una candidatura plurinominal a Valdemar Gutiérrez Fragoso, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social⁵¹, quien antes ya había coqueteado primero con el PRD y después con el PRI. Al final, el PAN entró a la rebatinga con una mejor oferta.

En lo que se refiere al gobierno de Felipe Calderón y su relación con el sindicalismo no incluido en su pacto corporativo, continúa con la línea antiobrera del anterior presidente panista. La Secretaría del Trabajo mantiene su posición en contra del Sindicato Minero Metalúrgico y Similares de la República Mexicana y su dirigente. El maltrato a las viudas de la Mina Pasta de Conchos por parte del Secretario del Trabajo, Javier Lozano, y el reciente fallo contra la huelga de los mineros de Cananea, son dos actos que favorecen al Grupo Minero México encabezado por Germán Larrea. En suma, nada cambió, todo se institucionaliza.

En la actualidad, advertimos tres grandes bloques sindicales: la UNT, el binomio CT-CTM y el SNTE. Ninguno de ellos cuestiona el corporativismo. La relación sindicalismo-Estado-sociedad no tiene visos de modificarse y eso, en términos políticos y económicos, significa *estancamiento*.

En 1997, comparando el sindicalismo mexicano con el del cono sur, veíamos una notable diferencia entre el brasileño y el mexicano. Los pronósticos de aquella época se han cumplido. México, desde hace casi treinta años, sigue estacionado política y económicamente, mientras Brasil avanza notablemente. El sindicalismo y el movimiento obrero de ese país, en su versión contemporánea, nació en una época de gobiernos militares autoritarios. Ese sindicalismo emergente se nutría de trabajadores de la industria moderna nacional y multinacional. Luchadores dentro de un orden no democrático, el sindicalismo y el movimiento obrero tuvieron que organizarse abriéndose paso y creando

cauces democráticos, buscando relaciones con una sociedad civil que también se reorganizaba, y evitando volver a caer en los vicios corporativos que en el pasado, como en México, los mantuvo dependientes del Estado. Como expresaba Eder Sader:

... fue gracias a la experiencia de la cerrazón del Estado, que dejó de ser visto como parámetro para medir la relevancia de cada manifestación social. Comenzaban a surgir interrogantes sobre las potencialidades de los movimientos sociales que sólo podrían moverse fuera de la institucionalidad estatal [...] forma nueva de valorización de la 'sociedad civil' expresaba una modificación de posiciones y significados, que se manifestaban tanto en las categorías del pensamiento como en la orientación de las acciones sociales⁵².

Ese movimiento sindical, crítico de la dependencia del Estado, del corporativismo y el sectarismo, se organizó en torno a la Central Única de Trabajadores (CUT) y se relacionó, sin hipotecar su autonomía, con el Partido del Trabajo y con otros movimientos sociales: los campesinos sin tierra, las mujeres, los ecologistas e incluso con otros partidos. El contraste con el sindicalismo mexicano es evidente: corrupto, sectario, sin principios, sin democracia interna, vertical y con una indisoluble relación corporativa con el Estado, el empresariado y el partido en turno que gobierne el país. Con un sindicalismo como éste, el sistema político, la economía, el sistema de partidos, la democracia política y social, y la modernidad misma, están condenados al estancamiento. Mientras Brasil avanza en lo económico, lo político, lo cultural e incluso nos deja atrás en política exterior, el país vive en un estadio que cuelga del pasado, de sus rezagos y de un futuro inalcanzable en una modernidad atorada. Como apunta Luis Méndez, parece que experimentamos un "Rito que no ha podido superar su fase liminal: no termina de morir lo viejo y no acaba de nacer lo nuevo"⁵³. El pacto corporativo que atraviesa al sindicalismo, el Estado, los empresarios, los partidos, la sociedad y la propia economía, nos ha dejado a la zaga. Ya lo advertíamos desde 1997 apenas como una tendencia; hoy estamos a la retaguardia, "en el laberinto de la renovada soledad corporativa"⁵⁴.

⁵² Eder Sader, "La emergencia de los nuevos sujetos sociales", tomado de *Acta Sociológica* por Miriam Alfie, (compiladora), *Antología de movimientos sociales*, UAM-A, 1994.

⁵³ Luis Méndez, *Ritos de paso trunco: el territorio simbólico maquilador fronterizo*, México, UAM/EÓN, 2005, p. 84.

⁵⁴ José Othón Quiroz Trejo y Luis Méndez, "El movimiento obrero en América Latina" en *Iztapalapa*, núm. 42, julio-diciembre, 1997, p. 273.

de información gubernamental para ganar litigios de Diego Fernández de Cevallos y del ex Secretario de Hacienda Francisco Gil.

⁵¹ Ignacio Alvarado Álvarez, "El nuevo corporativismo sindical", *El Universal*, lunes 18 de mayo de 2009, <http://www.eluniversal.com.mx/nacionvi_168183.html>.

Copyright of Cotidiano - Revista de la Realidad Mexicana is the property of Universidad Autonoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.